GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	**11**										
SUPERVISION	X☐										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐X	**PARA PAGO**	☐X	**FINAL**	☐					
PERIODO DE INFORME	Desde:	21-11-2025		Hasta:	30-11-2025						
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03-11 -2025		Hasta:	28- 11- 2025						

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐x	**NÚMERO:**	4600017832		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	20-01-2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Directa – Decreto 1851 de 2015		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16361		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			20-01-2025		
OBJETO: Prestación de Servicio Educativo para la Promoción e Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos Educativos Oficiales de las Subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con canasta contratada.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Educación de Antioquia.		
CONTRATISTA	NOMBRE:		Fundación Educativa ISAIAS DUARTE CANCINO		
	NIT		800.131.731-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		Veinticinco mil doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil novecientos dieciséis pesos m/l ($25.256.540.916) SIN IVA.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL:		Veinticinco mil doscientos cincuenta y seis millones quinientos cuarenta mil novecientos dieciséis pesos m/l ($25.256.540.916) SIN IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500064130		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20-01-2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Diez meses y once días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			20-01-2025	30-11-2025	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	

			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL					
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)	Nombre(S)/ Razón Social:		Gloria Cecilia Agudelo Londoño		
	Número Contrato Interventor:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			93%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			93%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente contrato 4600017832, suscrito con la Fundación Educativa ISAIAS DUARTE CANCINO, tiene por objeto “Prestación de Servicio Educativo para la Promoción e Implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos Educativos Oficiales de las Subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con canasta contratada” en zonas rurales y dispersas beneficiando a 9.055 estudiantes, para ser atendidos en los municipios de Murindo, Necocli, Vigia del Fuerte, Arboletes, Carepa, Chigorodo, Mutata, San Pedro de Uraba, Cáceres, Caucasia, Tarazá, Zaragoza, Ituango, Urrao, Frontino y Dabeiba, en 22 instituciones educativas y sus respetivos centros educativos rurales o grupos veredales.

El contratista entrego de las hojas de vida del personal docente, directivo docente administrativo requerido parta la atención de los estudiantes.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA.

Previa firma del Acta de Inicio el día 20 de enero de 2025, el contratista inicio el rastreo de los alumnos contratados y su existencia en sitio, indagando por los que no se hicieron presentes para determinar su continuidad o no en el establecimiento educativo, e informar a más tardar el 20 de febrero de 2025, para determinar si es del caso la recomposición, fortalecimiento o cierre de algunas sedes o grupos y en consecuencia hacer ajustes en la ejecución del contrato.

La población estudiantil objeto de atención del contrato se encuentra distribuida en 16 municipios, en 22 Instituciones Educativas, las cuales se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Sub Total
Arboletes	I.E.R. Bajo la Arenosa	2	38	54	35	129
Cáceres	I.E.R.I. Mariano Suarez	20	239	129	37	425
Carepa	I. E. R. Piedras Blancas	27	219	128	45	419
	I.E.R. El Cerro	36	224	235	80	575
	I.E.R. La Provincia	32	203	234	103	572
	I.E.R. La Cadena	11	254	218	67	550
Caucasia	I.E.R.I. Tranquilino Rosario	21	135	107	41	304
CHIGORODO	I.E.R. Celestino Diaz	15	197	166	68	446
	I.E.R. Nel Upegui	46	341	261	102	750
Dabeiba	C.E.R.I. Amparrado Carmen	59	476	0	0	535
Frontino	C.E.R.I. Chuscal	34	377	59	0	470
Ituango	C.E.R.I. San Matías	48	16			64
Murindo	C.E.R.I. Coredocito	48	368	109	14	539
Mutata	I.E.R Pavarandó Grande	57	407	282	92	838
Necoclí	I.E.R. Mulaticos Piedrecitas	40	443	340	115	938
San Pedro de Urabá	I.E.R. La Cabaña	6	95	228	90	419
	I.E.R. Las Pavas	5	50	75	39	169
	I.E.R. Los Almendros	4	30	98	31	163
Taraza	C.E.R.I. Jaidezavi	2	10	5	0	17
Urrao	C.E.R.I. Krincha Drua Dé	15	187	0	0	202
Vigía del Fuerte	C.E.R.I. Guaguando	7	228	0	0	235
Zaragoza	I.E.R.I Pablos Muera	20	164	97	15	296
Subtotal		555	4.701	2.825	974	**9.055**

Los estudiantes beneficiarios del contrato son 9.055 de los cuales 5.968 estudiantes son población mayoritaria y 3.087 estudiantes indígenas:

Nivel Escolar	Estudiantes		Total
	Población Mayoritaria	Población Indígena	
Preescolar	281	274	555
Básica Primaria	2.501	2.200	4.701
Básica Secundaria	2.319	506	2.825
Media Académica	867	107	974
Sub total	5.968	3.087	9.055

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

✓ **Obligaciones Técnicas:**

- Tener como marco de referencia el listado inicial suministrado por el Contratante que corresponde a la necesidad de atención de los alumnos identificados en el estudio de insuficiencia y limitaciones.
- Sólo se permitirá el ingreso de alumnos transferidos de otra institución por cambio de domicilio u otra causa que esté soportada por el comité de asignación de cupos municipal.
- Procurar mejorar y/o mantener las condiciones de las Instituciones y/o sedes que se le entregan.
- Dentro de los primeros treinta (30) días calendario presentar informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato.
- Posterior a los primeros 30 días de ejecución, son objeto de reemplazo, aquellos alumnos que hacen parte del listado referencia que se matricularon y posteriormente abandonaron el proceso escolar y los alumnos que no se hicieron presentes al inicio del proceso escolar.
- El contratista al recibir el listado inicial de alumnos contratados deberá confrontar su existencia en sitio, indagar por los que no se hicieron presentes para determinar su continuidad o no en el establecimiento, e informar la situación encontrada para determinar si es del caso la recomposición, el fortalecimiento o el cierre de algunas Instituciones o sedes y en consecuencia hacer ajustes en la ejecución del contrato.
- La entidad contratista no podrá matricular y registrar en el SIMAT ningún alumno que se encuentre registrado en el sistema como alumno de un establecimiento educativo oficial, atendido con docente oficial.
- Velar por el cumplimiento de la intensidad horaria reglamentada en el Decreto Nacional 1075 de 2015, Y presentar plan de intensificación de ser necesario y acorde con las especificidades de cada comunidad.
- Cumplir con el calendario académico que garantice los objetivos educativos y el plan de estudios para los grados y niveles contratados, acatando lo establecido en la norma.
- El contratista deberá ajustar el calendario académico mediante acto administrativo por establecimiento.
- Acompañar y asesorar a las comunidades educativas en la resignificación del PEI o PEC de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- El PEI o PEC debe estar articulado con el PEM. Así mismo, debe articularse con el Manual de Convivencia, los planes de estudio y los Proyectos Pedagógicos Transversales**.**
- Previa información del supervisor del no cumplimiento del percentil 30 en cada una de las sedes contratadas, se procederá a formular planes de mejoramiento.
- Las estrategias de desarrollo pedagógico, relacionadas con proyectos pedagógicos productivos, deberán contemplar la transversalidad con el área de emprendimiento y demás áreas obligatorias consagradas en el plan de estudios.

- Garantizar cumplimiento del calendario académico e intensidad horaria para cada grado y nivel, podrá utilizar estrategias de desarrollo pedagógico soportadas en el uso de las TIC.

✓ **Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras:**

- Registros de matrícula de los alumnos en SIMAT, libros legales; evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.
- En caso de clausura de instituciones o sedes que hacen parte del contrato, entregar en custodia los libros reglamentarios a una entidad educativa oficial en los términos establecidos en la ley.
- Prestar un servicio educativo con calidad y observando toda la reglamentación legal que en materia educativa existe en el país.
- Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.
- Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica establecida por la Ley.
- Si por cualquier circunstancia se requiere cambiar el perfil del personal docente propuesto en la canasta contratada, este podrá ser modificado previa revisión y evaluación del Supervisor, mediante acta suscrita por el Contratista y el Supervisor del contrato.
- Cancelar a los docentes sus salarios de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2277 de 1979, según el Código Sustantivo del Trabajo.
- Una vez se expida por parte del Gobierno Nacional el decreto que define la escala salarial para los docentes del régimen del Decreto 2277 de 1979, el supervisor del contrato y contratista revisarán y ajustarán la canasta.
- Establecer mecanismos y estrategias que busquen garantizar la permanencia de los beneficiarios en los establecimientos educativos, durante todo el año lectivo, presentando **informe trimestral con las estrategias, acciones y resultados.**
- Reportar mensualmente retiros y deserciones de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos, anexando copia de los respectivos folios de matrícula con el asiento de la cancelación de la matrícula y los listados de asistencia, con el fin de verificar su atención efectiva en el marco del contrato.
- Participar en las evaluaciones de logro y demás pruebas oficiales que se realicen a nivel Nacional y Departamental.
- Informar de manera expresa al personal que contrate para la ejecución del presente contrato, que en ningún caso formará parte de la planta oficial del CONTRATANTE y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con el CONTRATISTA.
- Responder por la totalidad de los actos que realice directamente el CONTRATISTA.

- Responder ante El Departamento de Antioquia por la correcta y oportuna inversión de los dineros, de acuerdo con los componentes de la canasta educativa contratada, presentando balance bimestral con la ejecución presupuestal y financiera con base en la canasta educativa, dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente: **Recurso Humano. Material Educativo:** el material bibliográfico (cartillas, guías) y material didáctico, dentro de los primeros 3 meses después de iniciado la ejecución del contrato**. Gastos administrativos. Gastos generales. Modelo Pedagógico.**
- La oficialización sólo aplicará durante los primeros cuatro (4) meses de ejecución del contrato.
- Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, ubicar un aviso en la cartelera institucional, visible durante la vigencia del contrato.
- No podrá subcontratar la prestación del servicio educativo contratado
- No podrá vincular el personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.
- No podrá vincular docentes, directivos docentes o personal administrativo de la planta de la entidad territorial para la ejecución del contrato.
- Estar a paz y salvo en los aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del alcalde Municipal o secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

- Para fecha de este informe correspondiente al cuarto y último pago, la entidad contratista envía listado con **8.879** estudiantes, de los cuales luego de verificación se reconocen para pago **8.419** estudiantes

Nota: Los anteriores listados de estudiantes se anexan completos al presente informe de seguimiento.

El presente informe se centra en la realización del cuarto pago del contrato, el cual, según la cláusula cuarta, corresponde a un monto máximo del 10% del valor total del contrato al finalizar el plazo contractual. La relación del 10% corresponde específicamente a 20 días de los 200 que hacen parte del calendario académico; para esto se considera pertinente dar a conocer el valor de los estudiantes en los diferentes niveles.

NIVEL	VALOR ALUMNO FORMAL REGULAR 2025								TOTAL GENERAL POR CON TRATISTA	
	REGULAR		DOC. OFICIAL	CANTIDAD	INDÍGENA		CANTIDAD			
	URBANA	RURAL	RURAL		RURAL REGULAR	CON DOCENTE OFICIAL			ESTUDIANTES	VALOR
PREESCOLAR	$ 2.599.890	$ 3.379.859	$ 675.972	281	$ 3.379.859	$ 675.972	274		505	$ 1.619.680.381
PRIMARIA	$ 2.079.912	$ 2.703.887	$ 540.777	2.501	$ 2.703.887	$ 540.777	2.200		4.735	$ 12.201.061.095
SECUNDARIA	$ 2.339.902	$ 3.041.873	$ 608.375	2.319	$ 3.041.873	$ 608.375	506		2.841	$ 8.382.512.756
MEDIA	$ 2.469.898	$ 3.210.866	$ 642.173	867	$ 3.210.866	$ 642.173	107		974	$ 3.053.286.684
				5.968			**3.087**		**9.055**	**$ 25.256.540.916**

PAGO A REALIZAR:

El siguiente cuadro resume el total de alumnos que se reconocen para este pago de acuerdo a las novedades presentadas por la entidad contratista. El listado de alumnos liquidados se encuentra como anexo a este informe.

CONCEPTO
6.911 estudiantes en continuidad: se pagan al 100%
488 estudiantes nuevos: se pagan proporcional de acuerdo a la fecha de aprobación en actas de comité de cupos y matriculas.
30 estudiantes por actualizar en FUC: evidenciada atención mediante soportes solicitados.
964 estudiantes que fueron autorizados desde el primer pago por el supervisor, mediante acta
Para Reintegro 53 estudiantes retirados **antes** de la fecha de corte del tercer pago (31 de octubre)
Para Reconocer 21 estudiantes retirados **después** de la fecha de corte del tercer pago (31 de octubre)
Se reconocen 5 estudiantes que vienen en continuidad con docente oficial y no se reconocieron en el tercer pago.

El siguiente cuadro, detalla la cantidad de alumnos por nivel y municipio que serán tenidos en cuenta para liquidación de este 4° y último desembolso; teniendo en cuenta para el pago los que fueron certificados por el alcalde Municipal y que están en estado MATRICULADO y Caracterizados en SIMAT.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	Preescolar Atendido	Primaria Atendido	Secundaria Atendido	Media Atendido	Sub Total Atendido
Arboletes	I.E.R. Bajo la Arenosa (Regular)	8	41	54	34	137
Cáceres	I.E.R.I. Mariano Suarez (Indígena)	44	275	141	26	486
Carepa	I. E. R. Piedras Blancas	33	215	115	43	406
	I.E.R. El Cerro (Regular)	48	209	203	68	528
	I.E.R. La Provincia (Regular)	37	220	250	82	589
	I.E.R. La Cadena (Regular)	31	285	205	53	574
Caucasia	I.E.R.I. Tranquilino Rosario (Indígena)	17	135	97	32	281
CHIGORODO	I.E.R. Celestino Diaz (Regular)	36	219	140	53	448
	I.E.R. Nel Upegui (Regular)	63	366	259	79	767
	I. E. R. Nel Upegui Peñitas (Regular)	0	0	6	5	11
Dabeiba	C.E.R.I. Amparrado Carmen (Indígena)	72	378	0	0	450
Frontino	C.E.R.I. Chuscal (Indígena)	55	385	14	0	454
Ituango	C.E.R.I. San Matías (Indígena)	6	44	11	0	61
Murindo	C.E.R.I. Coredocito (Indígena)	51	334	67	0	452
Mutata	I.E.R Pavarandó Grande (Regular)	69	398	239	80	786
Necoclí	I.E.R. Mulaticos Piedrecitas (Regular)	72	461	304	101	938
San Pedro de Urabá	I.E.R. La Cabaña (Regular)	12	104	214	73	403
	I.E.R. Las Pavas (Regular)	7	49	72	35	163
	I.E.R. Los Almendros (Regular)	4	27	103	23	157
Taraza	C.E.R.I. Jaidezavi (Indígena)	3	9	5	0	17
Urrao	C.E.R.I. Krincha Drua Dé (Indígena)	33	197	0	0	230
Vigía del Fuerte	C.E.R.I. Guaguando (Indígena)	20	232	0	0	252
Zaragoza	I.E.R.I Pablos Muera (Indígena)	29	142	78	12	261

Subtotal	750	4.725	2.577	799	8.851

Por lo tanto, a la fecha de este informe los estudiantes que se han atendido son 8.851 de los cuales 6.188 estudiantes son de población mayoritaria y 2.663 estudiantes indígenas:

Nivel Escolar	Estudiantes		Total Atendido
	Población Mayoritaria Atendido	Población Indígena Atendido	
Preescolar	437	313	750
Básica Primaria	2.729	1.996	4.725
Básica Secundaria	2.261	316	2.577
Media Académica	761	38	799
Sub total	6.188	2.663	8.851

En detalle, los conceptos a cancelar en este cuarto pago son los siguientes:

Cuarto pago: Con la factura **FECD 81**, se procede a realizar el cuarto desembolso, por un valor de **$2.780.949.310**; valores que corresponden al siguiente resumen:			
CONCEPTO	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR A REINTEGRAR**	
Valor a pagar por 6.911 alumnos contratados de continuidad; cancelados al 100%	**$ 1.914.959.093**		
Valor a pagar por **488** alumnos nuevos reemplazantes, los cuales se cancela proporcional el valor de acuerdo a la fecha de aprobación en actas de comité de cupos y matriculas.	**$ 595.227.066**		
Valor a pagar por **30** alumnos por actualizar en FUC (Evidenciada atención mediante soportes)	**$ 11.119.736**		
Valor a pagar por **964** alumnos aprobados en acta de primer pago por parte del supervisor	**$ 264.062.127**		
Valor a reintegrar por 53 alumnos retirados **antes** de la fecha de corte del tercer pago (31 de octubre)		**$ 10.785.350**	
Valor a pagar por 21 alumnos retirados **después** de la fecha de corte del tercer pago (31 de octubre)	**$ 4.135.933**		
Valor a reconocer por **5** alumnos que no habian sido reconocidos en el tercer pago y venian en Continuidad con docente oficial.	**$ 2.230.706**		
SUB TOTALES	**$ 2.791.734.660,74**	**$ 10.785.350,46**	
TOTAL A PAGAR	**$ 2.780.949.310,28**		**DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L**

A continuación, se evidencia una parte del listado de los **6.911 estudiantes en Continuidad** por valor de **$1.914.959.093,00;** el detallado completo se encuentra en SECOP II y en la carpeta física de la supervisión.

Documento	Número	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Continuidad / Reemplazo	FECHA DE MATRICULA SEGÚN SIMAT	Dias a Reconocer	Valor Estudiante	Valor Estudiante Dia	Valor a Pagar por Estudiante
RC	1045146241	SANCHEZ	GONZALEZ	DAILYS		Continuidad	25-02-25	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1131112733	GONZALEZ	DIAZ	LEIDY		Continuidad	25-02-25	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1045146960	PATERNINA	MONTES	GREIDYS		Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1042827962	PATERNINA	BUELVAS	WEIDER	ESTIVEN	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1045145932	CONDE	MONTALVO	LEIDYS	SARAYS	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1131112128	GONZALEZ	DIAZ	TALIA		Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1155463048	PATERNINA	SIERRA	KAROL	LISETH	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1155464154	IBARGUEN	CALDERIN	OSNAIDER		Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1045145727	TORRES	NAVAJA	JOHANA	DEL CARMEN	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1042827541	NAVAJA	ALMANZA	DEIVER	JOSE	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1042827902	TORREZ	VILLADIEGO	YANORIS		Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1045144885	CONDE	MONTALVO	KEINER	ANDRES	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1045145728	TORREZ	NAVAJA	YINA	LUCIA	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1100626035	ROMERO	MONTES	JAIR	JOSE	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1030245100	ROMERO	MONTES	MARI	SOLEIDI	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1041088732	SILVA	BARRERA	YOHAN	DAVID	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1045144361	PATERNINA	GONZALEZ	HEIDER	DE JESUS	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1062610183	CORREA	ARUACHAN	JOSE	ELIAS	Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1131110745	GONZALEZ	DIAZ	CINDY		Continuidad	25-02-25	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1042827279	GONZALES	GUZMAN	HANVER	DAVID	Continuidad	25-02-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045143269	CONDE	MONTALVO	ALEX	STIVEN	Continuidad	25-02-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045143354	PATERNINA	BUELVAS	WILFRAN		Continuidad	23-04-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1045143963	TORRES	VILLADIEGO	YANERLIS		Continuidad	23-04-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045145418	PATERNINA	BUELVAS	WILDER	DAVID	Continuidad	27-03-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1042826695	TORRES	PATERNINA	SIRLEN		Continuidad	25-02-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045139826	MONTALVO	SANTOS	SIRLY	JOHANA	Continuidad	25-02-25	20	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 321.087
TI	1045139854	TORRES	PATERNINA	ANGELA	MARIA	Continuidad	25-02-25	20	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 321.087
TI	1199463410	EMITOLA	PUERTA	MARIA			25-02-25	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1042735220	BAILARIN	MECHECHE	ARELIS			24-04-25	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
RC	1040805848	PAJARO	SAENZ	NIKOL	VANESSA		#N/A	20	$ 675.972	$ 3.380	$ 67.597
										TOTAL A PAGAR	$ 1.914.959.093

A continuación, se evidencia una parte del listado de **488 estudiantes nuevos** evidenciados en Actas de Comité de Aprobación de Cupos y Matricula, los cuales se reconocen a partir de la fecha de aprobación del acta, por valor de **$595.227.066,00.**

Documento	Número	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Continuidad / Reemplazo	CARACTERIZ	OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN 4 PAGO	Días a Reconocer	Valor Estudiante	Valor Estudiante Día	Valor a Pagar por Estudiante
RC	1037133617	GARCIA	VALOIS	VALERY		NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1234439797	BARRIENTOS	HERNANDEZ	JHOCELYN		NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1037131920	OSPINA	BARRIENTOS	ANDRES	FELIPE	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1039480268	AGUDELO	GUTIERREZ	JHON	SEBASTIAN	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1215969885	RODRIGUEZ	TAVERA	JEIFFER	ABDIEL	Nuevos	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1073257989	AVILEZ	PICO	YOIMAR	ANDRES	Nuevos	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1037134197	OSORIO	HERNANDEZ	SALOME		NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
TI	1040804317	CORTES	ESCOBAR	OSNEIDER		NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
RC	1040381778	RENTERIA	VERGARA	NELSIN	YURANI	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
RC	1039103312	MEJIA	VALDEZ	DANY	LUZ	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
RC	1040804533	PADILLA	TOVAR	ADRIANA	SOFIA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
TI	1086053844	HERNANDEZ	CARUPIA	LEIDER	PASTOR	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 540.777	$ 2.704	$ 54.078
TI	1040383454	CARTAGENA	OSORIO	MARLON	ESTIVEN	NUEVOS	N	ECHA DE APROBACIÓN DE CUARTO AV	44	$ 540.777	$ 2.704	$ 118.971
TI	1047063187	BRAVO	OTALVARO	HELLEN	BRICHEL	NUEVOS	N	A FECHA DE APROBACIÓN DE TERCER	89	$ 540.777	$ 2.704	$ 240.646
TI	1039886979	RIOS	MARIN	FLOR	MARIA	NUEVOS	N	A FECHA DE APROBACIÓN DE TERCER	89	$ 540.777	$ 2.704	$ 240.646
TI	1040801015	BLANCO	LEON	VALERIA		NUEVOS	N	A FECHA DE APROBACIÓN DE TERCER	89	$ 540.777	$ 2.704	$ 240.646
TI	1147692248	ALMARIO	MIRANDA	LEIDY	JOHANNA	NUEVOS	N	ECHA DE APROBACIÓN DE CUARTO AV	44	$ 540.777	$ 2.704	$ 118.971
TI	1040801304	UPARELA	MAZO	MATEO		Nuevos	N	FECHA DE APROBACIÓN DE SEGUND	129	$ 540.777	$ 2.704	$ 348.801
TI	1037484474	CALLE	DELGADO	JOB		NUEVOS	N	A FECHA DE APROBACIÓN DE TERCER	89	$ 540.777	$ 2.704	$ 240.646
TI	1041264289	FLOREZ	BERRIO	EDER	LUIS	NUEVOS	N	A FECHA DE APROBACIÓN DE TERCER	89	$ 608.375	$ 3.042	$ 270.727
TI	1199463567	ALMARIO	MIRANDA	LUIS		NUEVOS	N	ECHA DE APROBACIÓN DE CUARTO AV	44	$ 608.375	$ 3.042	$ 133.842
TI	1037482278	ARROYO	GAVIRIA	JUAN	JOSE	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1039289461	LEZCANO	BORJA	FRANCY	VALERIA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1040799430	RENTERIA	VERGARA	YEINER	DAVID	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1040800802	GIL	SANCHEZ	YURANY	YULIETH	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1032186065	UPARELA	MAZO	DAYANA	MILENA	Nuevos	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1038812015	ESPITIA	MONTERROSA	ANA	MARIA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1037126186	MORENO	OQUENDO	LAURA	SOFIA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045513035	MADERA	USUGA	LILIETH	VALENTINA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1199463064	VANEGAS	CABADIA	ESTEFANI		NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1028003661	MADERA	USUGA	LILI	PAOLA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 321.087
TI	1028008281	MELENDRES	CABALLERO	MARIA	ALEJANDRA	NUEVOS	S	NO SE EVIDENCIA EN ACAC	20	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 321.087
											TOTAL A PAGAR	$ 595.227.066

A continuación, se evidencian el listado de **30 estudiantes para actualizar en FUC** (a la espera de respuesta del MEN)**,** por valor de **$11.119.736,00** los cuales, luego de consenso con la entidad se reconocen siempre que la entidad contratista evidencie la atención de cada estudiante con los siguientes soportes:

- Solicitud por parte de la FEIDC del reconocimiento para el pago de estos estudiantes.
- Respuesta por parte de la supervisión de la solicitud anterior
- Folios de matrícula de los estudiantes
- Planillas de asistencia de los estudiantes
- Boletín de notas de los estudiantes
- Detallado Simat con fecha de corte de pago.

Documento	Número	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN	Días a Reconocer	Valor Estudiante	Valor Estudiante Día	Valor a Pagar por Estudiante
RC	1040385710	RODRIGUEZ	BARRAGAN	ELIAN	DAVID	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
TI	1039479622	METAUTE	PASTRANA	YESARAN	DANIEL	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1038134154	MONTERROSO	CONDE	MATIAS		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1037268967	DOMICO	DOMICO	JAIDER		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1037267260	DOMICO	DOMICO	FLORELY	ANDREA	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1148142906	BAILARIN	CARUPIA	ARGIRO		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1039654632	BAILARIN	BAILARIN	JINIPUMA		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1039654972	BAILARIN	SINIGUI	JUAN	FELIPE	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1040805971	MORALES	GRACIANO	MIGUEL	ANGEL	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
NES	N771465121110	LEONIS	CASTILLO	SORIANGEL	CAROLINA	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1042735181	SAPIA	OKI	MARIA	LEIDY	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1045440577	DOMICO	DOMICO	YIMI		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
TI	1037265288	JUMI	DOMICO	LILIANA		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1037266523	JUMI	DOMICO	MARIANA	ANDREA	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1019295115	VELASQUEZ	BAILARIN	GEINER		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1042735248	MECHECHE	CABRERA	YILESA		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1236239941	DOBIAMA	CABRERA	DANNY	LUZ	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1079294310	CARPIO	VALENCIA	YASEIDA		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1042735210	IBAMIA	TUNAY	DAIRA		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1079294867	DUMAZA	TUNAY	JADER		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1042735270	MAJORE	BAILARIN	JHON		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1128527081	SAPIA	BAILARIN	JAMILTON		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1038825252	CORREA	BAILARIN	YENIFER	SOFIA	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
TI	1039101784	DIAZ	CARMONA	JUAN	FELIPE	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1068820218	GARCES	MEJIA	NELSON	ENRIQUE	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	80	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 1.216.749
TI	1041266334	BENITEZ	CABRALES	MATIAS		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1035645219	ROJAS	FLOREZ	JOHAN	ANDRES	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1041268416	GARCIA	GONZALEZ	NEYMAR		PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045428582	QUICENO	ROBATAN	MELISSA	ANDREA	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	80	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 1.284.346
RC	1040806398	CARTAGENA	DOMICO	MIGUEL	ANGEL	PARA ACTUALIZAR EN FUC- MATRICULADO	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
									TOTAL A PAGAR	$ 11.119.736

A continuación, se evidencia una parte del listado de **964 estudiantes nuevos a 30 días** por valor de **$264.062.127,00,** los cuales fueron autorizados desde el primer pago por el supervisor, luego de ajustarse en el listado inicial.

Documento	Número	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Continuidad / Reemplazo	FECHA DE MATRICULA SEGÚN FOLIO	FECHA DE MATRICULA SEGÚN SIMAT	CRUCE CARACTERIZACIÓN	Días a Reconocer	Valor Estudiante	Valor Estudiante Dia	Valor a Pagar por Estudiante
TI	1042734224	SAPIA	MAJORE	CARINA		Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	01-09-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1038650180	SUAREZ	HERNANDEZ	JOSE	DARIO	Nuevo Ajuste 30 días	30-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1041089993	SERPA	GALVIS	SHAIRA	SOFIA	Nuevo Ajuste 30 días	30-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1063793536	GONZALEZ	CASTRO	MARIA	PAZ	Nuevo Ajuste 30 días	30-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1063311146	GONZALEZ	CASTRO	MARIA	CELESTE	Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	24-04-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1063366282	LOPEZ	CANTELLO	JHON	BAYRON	Nuevo Ajuste 30 días	03-02-25	26-02-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1045431194	VARELAS	CANTELLO	SALOME		Nuevo Ajuste 30 días	03-02-25	08-05-25	S	20	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 321.087
RC	1032262569	ALVAREZ	SANCHEZ	MARIA	ELENA	Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1045146368	SIOLO	SANTANA	YARISETH		Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
TI	1068443213	MORALES	CABADIA	DAVID		Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	26-02-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1068443214	MORALES	CABADIA	DANIEL		Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	26-02-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
RC	1045146386	COGOLLO	DE ANDRES	BRINNYS		Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1045146483	GONSALEZ		MARIA	ANTONIA	Nuevo Ajuste 30 días	30-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
TI	1104268734	NISPERUZA	VILLERO	JUNIOR	JOSE	Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	26-02-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1047232354	ORTIZ	ESPITIA	JESUS	DANIEL	Nuevo Ajuste 30 días	12-02-25	28-03-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1045143605	ARRIETA	VILLERO	ISAIAS		Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1046909484	MONTOYA	PALACIO	MACARENA		Nuevo Ajuste 30 días	29-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045142935	TORRES	GONZALEZ	JHOSTIN	MANUEL	Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1035801753	SOLORZANO	RIQUEME	JULIETA		Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	08-05-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1063367407	RIQUEME	RODRIGUEZ	MARIA	ALEJANDRA	Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	08-05-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1063367157	RIQUEME	RODRIGUEZ	ALEXANDER		Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	08-05-25	S	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1045144332	GOMEZ	SOLANO	SEBASTIAN	DAVID	Nuevo Ajuste 30 días	28-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1169463460	HERNANDEZ	PIEDRAHITA	MANUEL	DAVID	Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1045143491	GOMEZ	SOLANO	SAMUEL	DAVID	Nuevo Ajuste 30 días	28-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1138081227	HERNANDEZ	PIEDRAHITA	CRISTIAN	MANUEL	Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	08-05-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1045146562	CAMAÑO	GRANDA	YEIMI	ALEJANDRA	Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1042828530	ROSARIO	MONTALVO	JHOIDER	ANDRES	Nuevo Ajuste 30 días	30-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
RC	1045146518	GUZMAN	REYES	JOSELIN	SOFIA	Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	15-05-25	S	20	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 337.986
TI	1131107397	DIAZ	AVILA	LUIS	ENRIQUE	Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	24-04-25	S	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1066573974	CASTRO	MONTALVO	JESUS	DANIEL	Nuevo Ajuste 30 días	25-01-25	26-02-25	S	20	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 321.087
												TOTAL A PAGAR	$ 264.062.127

Para este pago la entidad presenta un listado de 77 estudiantes **Retirados** de los cuales:

- **20 estudiantes** se reconocen proporcional a la fecha de retiro **después** del corte del tercer desembolso (31-10-2025) por valor de **$2.243.212,00.**

Documento	Número	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Continuidad / Reemplazo	FECHA DE MATRICULA SEGÚN FOLIO	FECHA DE MATRICULA SEGÚN SIMAT	FECHA RETIRO SEGÚN SIMAT	CATEGORIA	OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN 4° PAGO	Días a Reconocer	Valor Estudiante	Valor Estudiante Día	Valor a Pagar por Estudiante
RC	1040806450	RIVERA	RAMOS	HELLEN	MELISA	Nuevos	14-02-25		19/11/2025	Regular Oficial	Se pagan prorporc	11	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 185.892
RC	1040806114	CARTAGENA	FIGUEROA	ADRIAN		Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	26-02-25	10/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	5	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 84.496
RC	1039104383	FIGUEROA	PORTELA	JHOSTIN	ANDRES	Continuidad	20-01-25	26-02-25	10/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	5	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 67.597
RC	1040804851	LAMBERTINO	HUMANES	VALERIA		Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	15-05-25	19/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	12	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 162.233
RC	1040804884	RAMOS	VELASQUEZ	LUIS	ANGEL	Continuidad	25-01-25	26-02-25	10/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	5	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 67.597
TI	1075096754	TORRES	CORTES	SANTIAGO		NUEVOS	16-07-25	16-07-25	10/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	4	$ 540.777	$ 2.704	$ 10.816
TI	1040800290	FIGUEROA	PORTELA	NILSON	ANDRES	Continuidad	22-01-25	14-03-25	10/11/2025	Regular Oficial	Se pagan prorporc	5	$ 540.777	$ 2.704	$ 13.519
TI	1037128257	AYALA	ANDRADE	KEVIN	DANIEL	Continuidad	26-01-25	26-02-25	11/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	6	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 91.256
TI	1040511304	PACHECO	SOTELO	JOSE	DANIEL	Continuidad	25-01-25	13-08-25	11/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	6	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 91.256
TI	1040739510	GOEZ	MANCO	YULIETH	NATALIA	Continuidad	26-01-25	26-02-25	11/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	6	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 91.256
RC	1047479181	PEÑA	DIAZ	DULCE	MARIA	Nuevo Ajuste 30 días	23-01-25	04-03-25	11/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	6	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 91.256
TI	1040350441	REYES	ARENAS	SANTIAGO	ALONSO	Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	26-02-25	11/11/2025	Regular	Se pagan prorporc	6	$ 3.210.866	$ 16.054	$ 96.326
TI	1041533996	BAILARIN	MOLINA	ALEXIS		Nuevos	26-02-25	26-02-25	18/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	10	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 135.194
TI	1041535432	DOMICO	DOMICO	CLAUDIA	PATRICIA	Continuidad	21-01-25	26-02-25	19/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	12	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 162.233
TI	1041535929	CARUPIA	MOLINA	LUIS	ALFREDO	Continuidad	21-01-25	26-02-25	19/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	12	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 162.233
TI	1041536127	BAILARIN	MAJORE	RUBIELITO		Continuidad	21-01-25	26-02-25	18/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	11	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 148.714
TI	1147956789	BAILARIN	MAJORE	ELVER		Continuidad	21-01-25	26-02-25	18/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	11	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 148.714
RC	1041535226	BAILARIN	MOLINA	WILDER		Nuevos	26-02-25	18-03-25	18/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	10	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 135.194
TI	1147956916	MOLINA	BAILARIN	ROSALBA		Continuidad	22-01-25	26-02-25	18/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	11	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 148.714
TI	1041533167	MAJORE	BASERUCA	YONIS		Continuidad	22-01-25	26-02-25	18/11/2025	Regular Indiger	Se pagan prorporc	11	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 148.714
														Total a Reconocer	$ 2.243.212

- Hay **1** estudiante sin caracterizar que viene en continuidad y se reconoce por estar con docente oficial; se reconocen los días del 2°,3° y 4° pago (140 días) por un valor de $**1.892.721,00.**

Documento	Número	Apellido 1	Apellido 2	Nombre 1	Nombre 2	Continuidad / Reemplazo	FECHA DE MATRICULA SEGÚN FOLIO	CRUCE MATRICULA	OBSERVACIÓN SUPERVISIÓN 4° PAGO	Días a Reconocer	Valor Estudiante	Valor Estudiante Día	Valor a Pagar por Estudiante
RC	1037268599	DOMICO	DOMICO	NEIDA	BERLLALEDI	Continuidad	08-02-25	MATRICULADO	ESTUDIANTE SIN CARACTERIZAR QUE VIENE EN CONTINUIDAD Y SE RECONCOCE 2,3 Y 4 SE PAGA POR ESTAR CON DOCENTE OFICIAL	140	$ 2.703.887	$ 13.519	**$ 1.892.721**

- De igual manera en el listado de los 77 estudiantes, se encuentran **53** estudiantes retirados **antes** de la fecha de corte del tercer pago (31-10-2025), de los cuales la entidad contratista debe hacer Reintegro por valor de **$10.785.350,00.**

TI	1040371160	USUGA	VARELAS	CAMILO	ANDRES	Continuidad	21-01-25	18/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	10	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 152.094
TI	1038811473	DOMICO	CARUPIA	YENIFER	VANESA	Nuevo Ajuste 30 días	23-01-25	16/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	12	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 182.512
RC	1038825298	SIERRA	MORALES	MATIAS		Continuidad	20-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1038822834	ROSARIO	SIERRA	ALEXIS		Continuidad	20-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1045520068	ROSARIO	SIERRA	KEINER		Continuidad	20-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 270.389
TI	1147957497	ROSARIO	SIERRA	JEIDIS		Continuidad	21-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1040368755	MANCO	MANCO	ABEL	STIVEN	Nuevo Ajuste 30 días	01-02-25	30/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 288.978
TI	1038336712	SINIGUI	CUÑAPA	MARIELITA		Continuidad	25-01-25	9/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
RC	1039479332	BAILARIN	BAILARIN	JINISAMA		Continuidad	25-01-25	8/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 253.489
RC	1038339133	BAILARIN	BAILARIN	JAINUBI		Nuevos	10-02-25	8/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 253.489
RC	1038339411	PERNIA	MAJORE	YURY		Continuidad	26-01-25	9/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
RC	1038339412	PERNIA	SINIGUI	FRANCY		Continuidad	26-01-25	9/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
RC	1039482278	PERNIA	SINIGUI	JHON	CARLOS	Continuidad	26-01-25	9/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
RC	1039482279	PERNIA	SINIGUI	JHON	FREDY	Continuidad	26-01-25	9/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
TI	1038337774	PERNIA	SINIGUI	DIANA		Continuidad	26-01-25	9/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
RC	1040806149	RAMOS	AYALA	MILEIDY		Continuidad	21-01-25	16/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	12	$ 3.379.859	$ 16.899	$ 202.792
RC	1200717617	LUNA	NAVARRO	LINDA	ZARETH	Nuevos	07-04-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 256.869
RC	1040805195	SANCHEZ	DOMICO	ZOES	YELENIS	Nuevos	11-03-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 256.869
RC	1040805283	RAMOS	AYALA	LUISA	FERNANDA	Continuidad	25-01-25	16/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	12	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 162.233
RC	1040803188	LEON	AYALA	EIBER		Continuidad	23-01-25	30/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 540.777	$ 2.704	$ 51.374
TI	1040801232	DURANGO	LOPEZ	MATIAS		Continuidad	23-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 608.375	$ 3.042	$ 60.837
TI	1040799438	PAEZ	HERNANDEZ	JEILER	CAMILO	Continuidad	27-01-25	14/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	14	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 212.931
TI	1040799382	HIGUITA	MENDOZA	VICTOR	MANUEL	Continuidad	26-01-25	15/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	13	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 197.722
TI	1035646103	LEON	AYALA	EIDER	DE JESUS	Continuidad	26-01-25	30/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 288.978
TI	1116207027	ORDOÑEZ	CARDENAS	YASURY	YAMILETH	Continuidad	26-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
TI	1040797325	RUIZ	LOPEZ	KAROL	DANIELA	Continuidad	26-01-25	29/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	20	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 304.187
RC	1037486602	ROJAS	SANTANA	JUAN	CARLOS	Nuevo Ajuste 30 días	31-01-25	3/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	16	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 216.311
TI	1199463591	BERTEL	CORREA	YULEIDIS	PAOLA	Continuidad	22-01-25	30/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 288.978
TI	1039097085	TAPIAS	GUERRERO	MARILUZ		Continuidad	22-01-25	30/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 288.978
TI	1155214932	MERCADO	MONTERROSA	ALEJANDRA		Continuidad	22-01-25	30/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	19	$ 3.041.873	$ 15.209	$ 288.978
RC	1129685826	CASTAÑEDA	NIETO	JHOSTIN	DAVID	Nuevo Ajuste 30 días	27-01-25	31/10/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	1	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 13.519
TI	1064797942	MARIN	USMA	SANTIAGO	ALEJANDRO	Nuevo Ajuste 30 días	24-01-25	8/09/2025	LA ENTIDAD REINTEGRA	16	$ 2.339.902	$ 11.700	$ 187.192
RC	1039104473	GOMEZ	ALVAREZ	YAQUELIN		Continuidad	20-01-25	10/2025 Trasla	LA ENTIDAD REINTEGRA	16	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 216.311
TI	1199483491	ALVAREZ	ARRIETA	JONATAN		Continuidad	20-01-25	/10/2025 Trasla	LA ENTIDAD REINTEGRA	15	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 202.792
RC	1039104993	ESPAÑA	ROJAS	ELIZABETH		Continuidad	20-01-25	/10/2025 Trasla	LA ENTIDAD REINTEGRA	14	$ 2.703.887	$ 13.519	$ 189.272
										TOTAL A REINTEGRAR (por parte de la FEIDC)			$ 10.785.350

- Finalmente se realizó de nuevo la verificación de los listados correspondientes al tercer pago. Durante la revisión del listado de continuidad, se evidenció que en la hoja de los 72 estudiantes no caracterizados se encontraban cinco estudiantes con docente oficial que no fueron tenidos en cuenta *en ese tercer pago*. Por tal motivo para este cuarto y último desembolso se realiza el respectivo ajuste por un valor de **$2.230.706,00** (dos millones doscientos treinta mil setecientos seis pesos M/L).

Se relacionan los 5 estudiantes:

Mutata	1032024328	RAMOS	MARTINEZ	ANDY	CAMILO
Ituango	1037267364	MAJORE	DOMICO	GERARDO	
Ituango	1037267790	JUMI	DOMICO	FELIPE	
Ituango	1037268237	DOMICO	JUMI	JUAN	RAFAEL
Ituango	1037269593	DOMICO	DOMICO	YUDY	

Nota: Los anteriores listados de estudiantes se anexan al presente informe de pago.

- La supervisión revisó periódicamente la información enviada por la FEIDC en el siguiente link:

 https://drive.google.com/drive/folders/1dzODBuh_QBpuNaVDw9QGxpU5fjn-Dz1G

- Para fecha de este informe de 4° y último pago, la entidad contratista carga en el Drive el listado de estudiantes atendidos a 20 de noviembre 2025, en la siguiente ruta: **GOBERNACIÓN CONTRATO 4600017832-2025 FEIDC → SIMAT → CONSOLIDADO → CONSOLIDADO 20-10-2025; c**ompartiendo el siguiente enlace directo a la carpeta:

 🔗 Acceder al archivo en Drive

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: N/A

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

Se recuerda que, el listado inicial entregado al contratista al momento de la firma del acta de inicio, contaba con un total de 9.055 estudiantes, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, durante los primeros 30 días iniciales, este listado podrá ser ajustado de acuerdo a las necesidades de ingreso de nuevos alumnos y teniendo en cuenta los retiros y alumnos que no se presentaron a comenzar su ciclo escolar.

- **PAGOS REALIZADOS:**

Primer desembolso, 24.75% del valor total del contrato, por valor de **$6.251.632.695,** Seis mil doscientos cincuenta y un millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos según **factura FECD 66,** a los treinta (30) días calendario siguientes al inicio del contrato y con la entrega por parte del contratista de las hojas de vida y contratos del recurso humano docente y directivo docente. Para este pago los estudiantes deben encontrarse en estado **matriculado** en el SIMAT de acuerdo a lo establecido en la obligación técnica. Es de anotar que, en la iniciación del contrato, el contratista deberá incurrir en la ejecución de componentes esenciales, como la adquisición de materiales educativos para alumnos y docentes que exigen un monto mayor al componente del recurso humano.

Segundo desembolso, equivalente al 29.45% del valor total del contrato, por valor de **$7.437.519.699,** Siete mil cuatrocientos treinta y siete millones quinientos diez y nueve mil seiscientos noventa y nueve pesos según **factura FECD 70,** a los ciento veinte (120) días de haberse iniciado la prestación del servicio.

Tercer desembolso, equivalente al 82% del valor total del contrato, por valor de **$6.997.493.918,** seis mil novecientos noventa y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos dieciocho pesos m/l según **factura FECD 77,** a los ciento veinte (120) días de haberse iniciado la prestación del servicio.

Cuarto desembolso, equivalente al 93% del valor total del contrato, por valor de **$2.780.949.310,** dos mil setecientos ochenta millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos diez pesos m/l, según **factura FECD 81,** correspondiente a un monto máximo del 10% del valor total del contrato al finalizar el plazo contractual.

PARAGRAFO 1°. Para todos los pagos el contratista deberá: Presentar en debida forma la factura electrónica correspondiente a la prestación del servicio, Aportar el Certificado de Paz y salvo actualizado de aportes a seguridad social y parafiscales, certificación del Alcalde Municipal o Secretario debidamente delegado, de haberse prestado el servicio de los municipios de Arboletes, Carepa, Chigorodo, Mutata, San Pedro de Uraba, Necocli, Cáceres, Caucasia, Debeiba, Frontino, Ituango, Murindo, Tarazá, Zaragoza, Vigia del Fuete y Urrao; aportar el listado de los alumnos efectivamente atendidos, relacionados con su documento de identidad, grado que cursa, su respectivo docente y sitio donde son atendidos, aportar la relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo con los que opera la prestación del servicio.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Obligaciones/Compromisos Pactados del Componente Técnico	% Ejecución del Periodo Informado	% Ejecución Acumulado	Medio de Verificación	Observación
Listado inicial de estudiantes suministrados por la Secretaria de Educación.	**100**	**100**	Listados firmados	Se hizo entrega del listado inicial con 9.055 estudiantes para ser atendidos.
Dentro de los primeros treinta (30) días calendario posteriores al inicio del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor el informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos en las respectivas sedes. Se podrán realizar ajustes al listado inicial durante los primeros 30 días de ejecución del contrato.	**100**	**100%**	Listado definitivo de estudiantes presentados por el contratista en los tiempos establecidos y verificados en SIMAT.	El contratista remitió el día 18 de febrero, informe detallado de estudiantes matriculados y atendidos por sede. Para efectos del primer desembolso se verifico listados de estudiantes atendidos versus listados iniciales y SIMAT, se observó lo siguiente Alumnos matriculados en SIMAT del listado inicial 8.735. A abril 20 registra en SIMAT 8.464 estudiantes.
Posterior a los primeros 30 días de ejecución, son objeto de reemplazo, aquellos alumnos que hacen parte del listado referencia que sirve de soporte a la contratación que se matricularon y posteriormente abandonaron el proceso escolar y los alumnos que no se hicieron presentes al inicio del proceso escolar. Por su parte son alumnos reemplazantes aquellos que, por razones avaladas por el comité municipal de asignación de cupos, solicitan ser matriculados en las instituciones educativas entregadas al contratista**.** El reconocimiento económico de los estudiantes reemplazantes surte efecto a partir de la fecha del acta del comité municipal de asignación de cupos y matrícula.	**100**	**93%**	Actas de comités de asignación de cupos autorizando los estudiantes reemplazantes.	Solo se reconocerá aquellos estudiantes debidamente autorizados por el C.A.C.

Contar durante todo el término de ejecución del contrato con el personal docente y directivo docente que reúna las condiciones de idoneidad ética y pedagógica establecida por la Ley 115 de 1994, Decreto 2277 de 1979 y demás normatividad que regula la materia.	**100**	**100**	El contratista presento la relación del 100% de las hojas de vida del personal docente y directivo docente contratado para dar cumplimiento a los términos del contrato con la secretaria de educación.	El contratista anexo copia de los contratos del personal docente y directivo docente.

Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en establecimientos educativos oficiales de las subregiones Urabá, Bajo Cauca, Norte, Occidente y Suroeste con canasta contratada.	**100**	**93%**	Se programarán visitas aleatorias a grupos de estudiantes objeto del contrato por municipio en común acuerdo con el contratista	Se realizó visita programada por parte de la supervisión a los municipios de Mutatá, Carepa, Chigorodó y Apartadó. Del 25 al 29 de agosto de 2025.
Llevar los registros de matrícula de los alumnos tanto en SIMAT como en los libros legales, evaluaciones, recuperación de logros y tramitación de certificados respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.	**100**	**93%**	Verificada en SIMAT matricula presentada por el contratista	Se verifico en sitio con visita de auditoria del 25 al 29 de agosto 2025
Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado en lo referente a salarios, prestaciones sociales y seguridad social.	**100**	**93%**	Liquidación nómina, verificación de Comprobantes de pago y de soportes de SS.	Se revisa mensualmente de manera digital y se verificó en sitio con visita de auditoria del 25 al 29 de agosto 2025

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$25.256.540.916	$0	$0	$25.256.540.916
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$25.256.540.916**	**$0**	**$0**	**$25.256.540.916**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$2.780.949.310	$0	$0	$2.780.949.310
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$2.780.949.310**	$0	$0	**$2.780.949.310**
7. Recursos ejecutados	$ 23.467.595.622	$0	$0	$ 23.467.595.622
8. Recursos no ejecutados	**$1.788.945.294**	$0	$0	**$1.788.945.294**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/ OBSERVACIONES
25 de noviembre de 2025	**Asunto:** Reunión para revisión del 4° pago - contrato No.4600017832 de 2025, con Fundación Educativa Isaías Duarte Cancino **Lugar:** Medellín, Gobernación	**Evidencia:** Acta de reunión – Formato diligenciado de asistencia – Presentaciones en digital de los diferentes temas tratados

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	20-01-25	$25.256.540.916		N/A		$25.256.540.916	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	03-03-25		$6.251.632.695	N/A		$19.004.908.221	
Pago No.2 / Desembolso	10-06-25		$7.437.519.699	N/A		$11.567.388.522	
Pago No.3 / Desembolso	02-09-25		$6.997.493.918	N/A		$ 4.569.894.604	
Pago No.4 / Desembolso	04-12-25		$2.780.949.310	N/A		**$1.788.945.294**	
TOTALES		**$25.256.540.916**	**$ 23.467.595.622**	N/A			

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación con fecha 07-11 -2025 mediante la cual acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Planeación	Demoras del sistema que soporta el proceso contractual	Dirección de permanencia escolar.	Agilidad en los procesos previendo alternativas.	Verificación documental por parte del comité asesor.	Este riesgo no se materializo.
Contractual	Retraso en la entrega de las garantías por parte del contratista.	Contratista	Cláusula que define tiempos para la entrega	Cada vez que se defina un proceso	El contratista entregó las pólizas requeridas.
Ejecución	Alteración del orden público.	Contratista	Intervenciones coordinadas con las autoridades locales	Verificación por parte del contratista	Se materializo el riesgo.
Ejecución	Falta de idoneidad de las personas que prestan el servicio	Contratista	Verificación previa del perfil del personal requerido.	Muestras aleatorias a contratos.	El contratista entrega las hojas de vida, evidenciando perfiles, no se materializo riesgo
Ejecución	Incumplimiento en el pago de sueldos y aportes de seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato.	Contratista	Revisión constante por parte del contratante y contratista	Verificación mediante visitas del supervisor, seguimiento constante	Se programará visita para realizar muestra.

7. CONTROL Y MITIGACION DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Listado de estudiantes enviado por la entidad contratista a 20-11-2025
- Detallado Simat con corte a 20-11-2025 para verificación de estudiantes matriculados y caracterizados.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Actas de aprobación de estudiantes en reunión de Comité de Cupos y Matricula Municipal
- Certificaciones firmadas por alcaldes de los 16 municipios donde se ejecuta el contrato
- Recibo a satisfacción y Factura

Todos los documentos que soportan el anterior informe reposan en la carpeta física del contrato.

Para constancia, se firma la presente acta el 10/12/2025.



GLORIA CECILIA AGUDELO LONDOÑO
SUPERVISORA contrato N°4600017832